



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 30 NOV 2018

VISTO el Expte.nº 60471-018, por el cual la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología eleva un proyecto de Convenio Marco a suscribirse con la Municipalidad de Yerba Buena para implementar un Sistema de Pasantías Educativas; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.2/2 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Municipalidad de Yerba Buena, un Convenio Marco de Pasantías y Prácticas con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº **1295** **2018**
hpm

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho